



MAT.: APRUEBA PLAN DE TRABAJO Y AUTORIZA SISTEMA DE TURNOS ROTATIVOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ALGARROBO, 21 OCT 2020

DECRETO Nº P 2065



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 63°.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio 1484 de fecha 15 de octubre 2020; Establece modalidad flexible en la organización del trabajo a través del sistema de turnos rotativos.
7. Oficio 181 de fecha 19 de octubre 2020, enviado por la Profesional Abogada de la Dirección Jurídica Srta. Claudia Olavarría Romero.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de resguardar la salud de los funcionarios y funcionarias del municipio y como medida de prevención de contagios ante la pandemia global COVID-19, se ha dispuesto el sistema de turnos rotativos.

DECRETO:

- I. **Aprueba Plan de Trabajo** y Autoriza sistema de turnos rotativos a contar del 21 de octubre al 30 de noviembre del año 2020, a los funcionarios de la Dirección Jurídica que se indican, a fin de evitar contagios relacionados con la pandemia global COVID -19:

Día	Turno	Funcionario en Turno	Funcionario en Turno	Funcionario en Turno
Lunes	08:30 – 17:30	Daniel Schmoller Swett	Fabiola Cartes	Luis Letelier
Martes	08:30 – 17:30	Daniel Schmoller Swett	Fabiola Cartes	Claudia Olavarría
Miércoles	08:30 – 17:30	Daniel Schmoller Swett	Luis Letelier	
Jueves	08:30 – 17:30	Daniel Schmoller Swett	Cristian Celedón	Claudia Olavarría
Viernes	08:30 – 16:30	Daniel Schmoller Swett	Cristian Celedón	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMMD/SCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH. (1)
- Archivo. (2)

